**LLAMADO A INTERESADOS/AS EN DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN CAPATAZ/A 1 CAT. 10, ESC. E, DE LA GERENCIA TÉCNICA METROPOLITANA (AGUAS CORRIENTES)**

A solicitud de la Gerencia Técnica Metropolitana, se convoca a funcionarios/as interesados/as en desempeñar la función de Capataz/a 1 Cat 10, Esc.E, en Sección Taller Eléctrico SB y SSEE de Aguas Corrientes.

**FINALIDAD DEL CARGO:**

Responsable de controlar, dirigir y distribuir las actividades de operación, mantenimiento e instalaciones requeridas para el eficiente funcionamiento del Área, desempeñando el oficio al mejor nivel.

**ACTIVIDADES / RESPONSABILIDADES:**

Controlar y realizar las tareas usuales dentro del oficio.

Organizar, distribuir y supervisar la ejecución de los trabajos de las áreas a su cargo.

Diagnosticar fallas de equipos.

Dirigir la reparación y montaje de equipos e instalaciones efectuados por el taller.

Brindar asesoramiento técnico al personal de su área y participar directamente en la ejecución de tareas usuales.

Controlar el correcto cumplimiento de las normas de Seguridad Industrial.

Proponer la incorporación de nuevas tecnologías de trabajo.

Elaborar informes sobre tareas realizadas y pendientes y necesidades.

Interpretar planos.

Montar, calibrar y programar sistemas electrónicos de potencia o electromecánico.

Realizar inspecciones técnicas, asesorando a las áreas que lo soliciten, realizando los informes técnicos correspondientes.

Realizar piezas y componentes de equipos.

Conducir vehículos del Organismo; no siendo excluyente para el desempeño de la tarea.

Realizar las solicitudes de materiales e ingresar los datos en el software correspondiente.

Controlar el funcionamiento de equipos, instalaciones industriales y para transmisiones de datos, cuidado de herramientas, instrumentos de medición y control de máquinas.

Velar por el cumplimiento de la normativa que regula las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en el ámbito laboral.

Informar expedientes de carácter técnico.

Colaborar en el control y detección de fraude.

Podrá integrar guardia semanal a la orden.

**CONDICIONES DEL LLAMADO**

Para la selección de los/as postulantes se considerará que cumplan los requisitos excluyentes del cargo, y el proceso de selección que se detalla en las presentes bases de llamado.

**FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EXCLUYENTE:**

Bachillerato Completo o similar CETP orientación Electrotecnia y Electrónica; Metal-Mecánica; Construcción y Arquitectura, Operario calificado en Mecánica Naval.

Para la designación o Llamado a Concurso, se requerirá el Bachillerato más adecuado para el desempeño de la función.

**FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO NO EXCLUYENTE**

Cursos vinculados a la finalidad del cargo.

**FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:**

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.

**Período de Inscripción**, a partir **del 4 de abril** hasta el **22 de abril** inclusive.

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:**

* Cédula de Identidad (original y fotocopia)
* Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
* Currículum Vitae, completo. (Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).
* A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
* Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario: Se podrá comprobar con carta o informe de la jefatura a la que pertenece.
* A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, se evaluará constancia avalada por un superior que explicite cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

**IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales en el momento que se le requiera. En la etapa de la inscripción debe adjuntar la documentación escaneada.**

**RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN - IMPORTANTE:**

* Se realizará en el **momento de la inscripción**. Para esto el postulante debe:

1. **Escanear** todos los documentos a presentar en un solo archivo en formato PDF.
2. **Adjuntar** los documentos en el formulario de inscripción – ver Guía de Recepción de Documentación-

* La documentación debe estar ordenada y escaneada de tal forma que sea legible.

Recordar incluir en el archivo escaneado: [curriculum](file:///C:\Users\amendieta\Desktop\http.docx), Cédula Identidad; escolaridades y títulos; otros cursos y actividades que aporten a la función; cursos realizados en OSE (en caso de tener); cartas de Jefaturas que constaten experiencia laboral, detallando: período trabajado, herramientas informáticas utilizadas (en caso de usar) y actividades y tareas desarrolladas. La documentación que tenga registros de ambos lados, escanear en forma completa.

* Personal de Sección Selección y Desarrollo de OSE Cordón o la Oficina Administrativa correspondiente en el interior, verificará lo enviado con los originales; para ello se le agendará para concurrir el día y en el horario indicado. Los originales no se verificarán sin cita previa.

**La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el correcto llenado del formulario (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail) y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada. El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.**

**PROCESO DE SELECCIÓN:**

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

* Diego Adrián Rognone
* Ing. Alejandro Ferrari
* Ing. Petter Bevilacqua.

Su desarrollo consta de **Cuatro Factores:**

**Factor: OPOSICIÓN – PUNTAJE MÁXIMO 30**

**PUNTAJE MÍNIMO 18**

Este factor comprenderá la **realización de una prueba de conocimientos escrita y una oral/práctica**

Para la prueba práctica se plantearán situaciones que deberán ser analizadas y debidamente argumentadas. Cada una se calificará con un puntaje máximo de 2 puntos, adjudicándose puntajes menores dependiendo de la capacidad de análisis y resolución de las mismas.

La prueba escrita constara de preguntas conceptuales y de cálculo. En el momento de la prueba se deberá llevar calculadora científica.

**No** podrá disponer del material en el momento de la prueba escrita y el puntaje mínimo deberá ser 60% en cada una.

**TEMAS DE ESTUDIO**

* Instalaciones industriales de media y baja tensión
* Conceptos teóricos de corriente y tensiones trifásicas
* Motores de media y baja tensión
* Celdas de media tensión
* Arrancadores
* Transformadores
* Subestaciones

**BIBLIOGRAFÍA**

* Manual de baja tensión de UTE
* Stephen J. Chapman - Maquinas Eléctricas-McGraw-Hill Interamericana (2006)
* “Electrotecnia” (Guerrero Sánchez-Moreno-Ortega). Ed. MC Graw Hill.
* TECNOLOGIA ELECTRICA
* BERNAL AGUSTIN, JOSE LUIS, YUSTA LOYO.

**Factor: ENTREVISTA CON TRIBUNAL – PUNTAJE MÁXIMO 15 puntos**

Se realizará una instancia donde los y las candidatas finalistas serán entrevistadas/os por el Analista de Selección y Desarrollo y evaluados por el Tribunal designado. El objetivo de esta instancia será indagar las habilidades de los y las candidatas requeridas para la función a cubrir.

**Factor: EVALUACIÓN PSICOLABORAL - PUNTAJE MÁXIMO 20 puntos**

**PUNTAJE MÍNIMO 6 puntos**

Las personas que hayan pasado las instancias previas serán convocadas oportunamente, para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La Evaluación se realizará a través de un Sistema de Competencias, con el cual se indague el nivel de desarrollo de las competencias claves definidas para la función.

Se otorgará un puntaje a cada postulante, de acuerdo resultado global del desarrollo de las competencias en los niveles requeridos.

**Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 35 puntos.**

Se considera **formación** toda capacitación adquirida por quien se postula con relación a la función y **trayectoria laboral** la experiencia acumulada por la persona en el desempeño de funciones y/o realización de tareas, ya sean éstas reconocidas formalmente por la Administración o certificadas por quien se las haya encargado.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ETAPA | Máx | FACTOR | Máx | SUBFACTOR | Máx | ATRIBUTOS | Máx |
| Formación y Trayectoria laboral | 35 | Formación | 15 | Nivel Educativo (Se valorará por encima del requisito excluyente) | 6 | Inglés aprobado (mínimo 3 años) | 2 |
| Terciario incompleto orientado al cargo | 4 |
| Capacitación, desarrollo y perfeccionamiento vinculado a la función. | 7 | Cursos aprobados mayor a 4 horas por curso (0.5 punto por curso). Máximo 1 punto | 2 |
| Cursos aprobados mayores a 4 horas y menores a 15 horas de capacitación. | 2 |
| Cursos mayor a 16 horas | 3 |
| Informática/Libreta | 2 | Libreta conducir vehículos Cat. A | 1 |
| Nivel Avanzado/específico | 1 |
| Trayectoria | 20 | Actividad en la organización | 12 | Experiencia con personal a cargo (1,5 pts x año) | 9 |
| Experiencia como Oficial Eléctrico Cat 9 (1 pto por año y 20% más con personal a cargo) | 1 |
| Actividad fuera de la organización | 5 | Experiencia vinculada a la función (1 pto x año y 20% más con personal a cargo) | 3 |
| Experiencia en otros | 2 |
| Evaluación de desempeño | 3 |  | 3 |

Cursos:

Normas de Seguridad en Subestaciones

Curso de Operación y mantenimiento de subestaciones

Cursos de celdas de media tensión

Cursos de PLC e Instrumentación

Cursos de Electrónica

Cursos variadores de frecuencia y arrancadores

Cursos de transformadores.

Cursos de AutoCAD.

**La no presentación del postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.**

Serán considerados/as aptos/as para el desempeño de la función quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo total de todas las etapas.

**CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico**:** [***concursoselecciónydesarrollo@ose.com.uy***](mailto:concursoselecciónydesarrollo@ose.com.uy)y los teléfonos 1952 int. 3024, 3049

**CRONOGRAMA**

|  |  |
| --- | --- |
| ***Actividad*** | ***Fecha*** |
| *Período de inscripción* | **Del 4 de abril al 22 de abril inclusive** |
| *Período para presentar documentación* | **Del 25 de abril al 27 de abril inclusive** |
| *Prueba de Conocimiento escrita* | **3 de mayo, hora 08:30 en AACC** |
| *Prueba de Conocimiento oral* | **4 de mayo, hora 08:30 en AACC** |
| *Evaluación Psicolaboral* | **A confirmar** |
| *Entrevista con el tribunal* | **A confirmar** |